

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 83

Martes 11 de abril de 1961

(Franqueo concertado 47/3) **Página 1**

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Arbitrio sobre los productos de la remolacha, patatas, achicoria y uva del año de 1960

Presentación de declaraciones juradas por los contribuyentes de todos los Municipios de la provincia

Todos los agricultores de esta provincia deberán formular, a efectos de la exacción del gravamen de referencia del año 1960, declaración jurada comprensivas de las cosechas obtenidas en dicho año en cada uno de los productos agrícolas enumerados en el artículo, 1.º, apartado A) de la Ordenanza vigente, y que son: remolacha, patatas, achicoria y uva.

En el cumplimiento de dicha obligación, los contribuyentes agricultores habrán de ajustarse a las normas siguientes:

1.ª Las declaraciones deberán formularse, precisamente, en el modelo impreso oficial que será facilitado a los interesados en la oficina de Recursos de esta Corporación y en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos.

2.ª El plazo de presentación de las referidas declaraciones, será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

3.ª La presentación de dichas declaraciones, una vez firmadas por los interesados, tendrá lugar, para los domiciliados en los pueblos de la provincia, en las Secretarías de sus respectivos Ayuntamientos, y para los de la capital, en las oficinas de esta Diputación.

4.ª En el momento de la presentación de las declaraciones, el secretario del Ayuntamiento respectivo y el funcionario

provincial encargado de su recepción, darán a cada interesado el recibo impreso que figura en la parte izquierda del modelo de declaración, consignando la fecha de presentación de la misma.

5.ª La omisión de la presentación de

mienda muy especialmente a los señores alcaldes de los Ayuntamientos, que cuiden de dar la debida publicidad al presente anuncio, por los medios usuales en cada localidad, y encarguen a los señores secretarios cumplan cuantas obligaciones impone

DIPUTACION PROVINCIAL

CONVOCATORIA

— En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la Ley de Régimen Local y para dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de marzo del corriente año, en relación con el Decreto del mismo Ministerio de 4 de marzo de 1955, vengo en convocar a la Excm. Diputación Provincial para que celebre sesión extraordinaria el día dieciséis del presente mes, a las diez horas, en el Palacio Provincial, con objeto de elegir entre sus miembros al representante que haya de ejercer el cargo de Procurador en las Cortes Españolas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 10 de abril de 1961.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

1.080

las referidas declaraciones será sancionada por esta Presidencia con multas hasta de 500 pesetas, sin perjuicio de la facultad que asiste a la Corporación para fijar por estimación las bases tributarias omitidas y practicar, con arreglo a las mismas, la liquidación del Arbitrio.

Las ocultaciones y defraudaciones serán asimismo, sancionadas de conformidad con lo que dispone el artículo 731 de la ley de Régimen Local.

En evitación de los perjuicios que puedan seguir a los contribuyentes, se reco-

la Ley a los Ayuntamientos en orden a colaborar con la Diputación en la recepción, registro y envío de declaraciones juradas.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto dictado por esta Presidencia, en la sesión de la Comisión de Gobierno del día 5 de abril actual, sobre exacción del Arbitrio por el sistema de declaraciones juradas.

Valladolid, 11 de abril de 1961.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

1.059

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Luis Gómez de Barreda y Pimentel, mayor de edad, con vecindad en Madrid, Castelló, 81, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Zapardiel, margen izquierda, en término municipal de Rueda, al pago Zofraga (Valladolid), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Rueda o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 2151).

Valladolid, 23 de marzo de 1961.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

884—792

Jefatura de Obras Públicas
de la provincia de Valladolid

CONCURSO

Habiendo sido aprobados los proyectos que a continuación se citan, por OO. MM. de 11 de marzo y 28 de enero de 1961, correspondientes al Plan de obras de reparación a realizar durante el año de 1961, esta Jefatura, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, convoca concurso para la ejecución de dichas obras.

Podrán ser presentadas las ofertas correspondientes en el plazo de quince días hábiles, a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, número 6, Valladolid), en los días y horas de despacho (de diez a trece horas), y durante el mismo estarán a disposición del público en la Secretaría de esta Jefatura los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás documentos correspondientes a dichas obras.

Las proposiciones deberán entregarse por separado para cada una de las obras, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que se trata de una proposición para tomar parte en el concurso, citando número de obra correspondiente y nombre del proponente y en sobre abierto aparte irá el resguardo de la fianza provisional correspondiente, que podrá ser impuesta en la Delegación Provincial de Hacienda o en la Pagaduría de esta Jefatura. Se acompañarán documento acreditativo de la condición de contratista del

proponente y relación de las últimas obras realizadas por el mismo.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en esta Jefatura ante la Mesa constituida por el ingeniero jefe, un ingeniero y el secretario de la misma, empezando a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos, procediéndose a la apertura de las proposiciones presentadas, levantándose acta del resultado.

Núm.	OBRAS QUE SE CITAN	Presupuesto de contrata Pesetas
49	C. L. de Cuéllar a Peñafiel. Reparación con doble riego asfáltico, kilómetros 20 al 22	389.998,10
52	C. L. de Mojados a Tudela. Recargo con macadam de los kilómetros 10 al 12.....	429.973,50
66	C. L. de Frechilla a Tordesillas. Reparación con macadam, kilómetros 1 al 3	277.998,70
64	C. L. de Valladolid a Torremormojón. Reparación con machaqueo, kilómetros 25,000 al 31,000	299.998,20
13	C. N. 122 de Tordesillas a Zamora, kilómetros 1 al 20. Reparación de blandones y bacheo con emulsión asfáltica	154.998,78
14	C. C. de Medina a Peñaranda, kilómetros 1 al 20. Reparación de blandones y bacheo con emulsión asfáltica	154.998,32
46	C. N. de Zaragoza a Portugal por Zamora, kilómetros 14 al 15,300, 17 y 18. Reparación con riego asfáltico	239.997,24
47	C. N. de Zaragoza a Portugal por Zamora, kilómetros 49 al 65. Bacheo con emulsión asfáltica	247.999,80
48	C. N. de Madrid a León por Segovia, kilómetros 85 al 87. Reparación con riego asfáltico	246.413,37
50	C. L. de Valladolid a Tórtoles, kilómetros 1 al 3. Reparación con riego asfáltico monocapa.....	189.999,63
51	C. L. de Valderas al empalme con la de Adanero a Gijón, p. k. 17 al 19,320. Reparación con macadam	249.999,65
53	C. C. de Mayorga a Villamañán, p. k. 7 al 8,345. Doble riego asfáltico	159.997,50
54	C. C. de Valladolid a Piedrahita, kilómetros 1 al 3. Riego asfáltico monocapa	240.000,41
55	C. C. de Frechilla a Tordesillas, p. k. 28 al 31. Reparación con macadam	249.998,50
56	C. L. de Valladolid a Tórtoles, kilómetros 35 al 62. Bacheo con emulsión asfáltica	249.999,53
57	C. C. de Frechilla a Tordesillas, kilómetros 34 y 35. Doble riego asfáltico	249.998,21
58	C. L. de Valladolid a Tórtoles, kilómetros 63 y 64. Riego con betún fluidificado cut-back	167.998,90
59	C. C. de Medina de Rioseco a Villasarracino, kilómetro 12. Reparación con macadam.....	104.995,00
60	C. N. de Zaragoza a Portugal por Zamora, kilómetros 66 al 67,500. Riego con betún fluidificado cut-back.....	197.410,93
61	C. L. de Boadilla de Rioseco a la de Valladolid a Santander, kilómetros 20,550 al 24,550. Reparación con macadam	214.981,00
62	C. L. de Becilla a Villada, kilómetros 17,000 al 18,500. Reparación con macadam	89.930,00
63	C. L. de Peñafiel al confín, por Rábano, kilómetros 1 al 3. Recargo con macadam	249.987,00
67	C. N. de Tordesillas a Zamora, kilómetros 18, 19 y 20. Riego asfáltico monocapa.....	199.999,43
68	C. L. de Mayorga a Sahagún, kilómetros 12 y 13. Reparación con doble riego asfáltico	249.997,63

N.º	OBRAS QUE SE CITAN	Presupuesto de contrata Pesetas
69	C. C. de Medina a Nava, kilómetros 1 al 14, y Alaejos a Nava, kilómetros 7 al 11. Bacheo y recargos parciales de macadam	244.998,30
2	C. N. de Madrid a León, por Segovia, kilómetros 191 al 216. Bacheo con emulsión asfáltica	249.998,67
5	C. L. de Villabragima a La Mudarra, kilómetros 8,835 al 17,080, y Alcantarilla de Alberite a Puente Mayorga, kilómetros 8,110 al 19,281. Bacheo con emulsión asfáltica	149.996,80
10	C. N.-610 de Castrogonzalo a Palencia, kilómetros 39,000 al 63,287; C. L. de Mayorga a Sahagún, kilómetros 1 al 11, y C. L. de Villalón a Albires, kilómetros 10 al 19. Acopios y bacheo	159.998,46
11	C. L. de Valladolid a Cabezón, kilómetros 1 al-14, y C. L. de Valladolid a Torremormojón, kilómetros 1 a 11. Acopios y bacheo	89.999,23
12	C. N.-VI de Madrid a La Coruña, kilómetros 144 al 163. Bacheo con emulsión asfáltica	199.999,95
16	C. N. de Zaragoza a Portugal, por Zamora, kilómetros 2 al 13, 19, 20 y 35 al 48. Bacheo con emulsión asfáltica	249.999,65
44	C. N.-VI de Madrid a La Coruña, kilómetros 141 al 143. Riego asfáltico monocapa	249.997,67

Valladolid, 21 de marzo de 1961.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

904—793

Anuncio de
Pago de
Ptas. 427'50

Delegación de Hacienda

INTERVENCION

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «Necesario sin interés», número 19.051 de entrada y 9.946 de registro, de 6.843,60 pesetas, constituido en esta sucursal el 4 de julio de 1953 por don Faustino Arranz de la Cal, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura contra resolución de la Dirección General de Ganadería; se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda. Pasados dos meses de su publicación quedará sin valor alguno a todos los efectos dicho resguardo, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valladolid, 21 de marzo de 1961.—El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.
828—794

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el proyecto redactado por la Sección de Arquitectura, para la reforma parcial de las hojas 17 y 18 del Plan de Urbanización (entrada del Estadio Municipal), estará el mismo expuesto al público en la Oficialía

Mayor de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Obras de las Corporaciones Locales de 14 de julio de 1924 y Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos expresados.

Valladolid, 4 de abril de 1961.—El alcalde, Santiago López González.

1.037

BOBADILLA DEL CAMPO

Don Angel Gutiérrez González, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bobadilla de Campo (Valladolid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público, en este Ayuntamiento, la cuenta del Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1960, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Bobadilla del Campo, 25 de marzo de 1961.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

978—795

MONTEMAYOR DE PILILLA

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce treinta horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», la subasta de trescientos treinta y uno puntales de pino, bajo el tipo de licitación de cuatro mil quinientas pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el «Boletín Oficial» de..., bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional, en la Depositaria de esta entidad, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas. Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva de quinientas pesetas, en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificado a adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., con residencia en..., calle de... número..., en nombre propio o en representación de..., lo cual acredita con... (expresar el documento que lo acredite), en posesión del certificado profesional de la clase de... número..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de..., de fecha..., en el monte..., de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la su-

42-

basta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.

En..., a... de... de 1961.

El interesado,

Montemayor de Pililla, 29 de marzo de 1961.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

980-796

POBLADURA DE SOTIEDRA

Rendidas las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1960, con los resultados que al final se consignan, quedan de manifiesto al público, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, pueden formularse los reparos y observaciones contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Cuenta del Presupuesto

Ingresos durante el ejercicio: 46.253,05 pesetas.

Pagos durante el ejercicio: 30.558,80 pesetas.

Existencias en 31 de diciembre de 1960: 15.694,25 pesetas.

Créditos pendientes de cobro: 3.874,10 pesetas.

Suma: 19.568,35 pesetas.

Obligaciones pendientes de cobro: 2.986,15 pesetas.

Superávit: 16.582,20 pesetas.

Cuenta del Patrimonio

Capital activo: 11.381,50 pesetas.

Líquido: 11.381,50 pesetas.

Pobladura de Sotiedra, 25 de marzo de 1961.—El alcalde, Benigno Carbajosa.

923-797

ROALES DE CAMPOS

Formados los padrones de los arbitrios, derechos y tasas, correspondientes al año actual, que a continuación se expresan, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Derechos sobre tránsito de ganados por vías públicas.

Derechos sobre rodaje de vehículos por vías municipales.

Arbitrio sobre el consumo de vinos comunes o de pasto.

Roales de Campos, 26 de marzo de 1961.—El alcalde, Lucio Cadenas.

916-798

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

Por así tenerlo acordado SS.^a en cumplimiento de carta-orden dimanante del sumario 303 de 1956, por imprudencia, por medio de la presente se notifica al penado Eduardo Román García, que tuvo su domicilio en esta capital, Puente Colgante, número 8, que por auto de 21 de los corrientes por el que se declara extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en aludida causa.

Valladolid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, José Cuevas.

933

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

Tomás Santamaría Fernández, de 52 años, casado, industrial, natural de Monteforte de Lemos y vecino que fue de Valladolid, plaza de Zorrilla, 3, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, en el término de diez días, a fin de serle notificado el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario 65 de 1961, por malversación, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares y encargo a la Policía en general procedan a su busca y captura, poniéndole, de ser habido, en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, José Cuevas.

1.013

LEDESMA

REQUISITORIA

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a la procesada María del Carmen Calleja Roldán, de 38 años, sin profesión

especial, natural de Valladolid y con residencia en Ledesma (Salamanca), casada con Fermín Sánchez Benito, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Ledesma con el fin de constituirse en prisión en causa que se la sigue por delito de abandono de familia, con el número 51 de 1960, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada, y en caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Ledesma, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno. El secretario (ilegible).

1.039

MEDINA DEL CAMPO

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber sido hallada e ingresada en prisión la procesada María del Pilar Cartolano García, se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha once de noviembre del pasado año por la que se interesaba su busca y captura en el sumario número 74 de 1957, sobre abandono de familia.

Dado en Medina del Campo, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Nicasio Martín.—El secretario, Eulalio Hernández.

943

MEDINA DEL CAMPO

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber sido detenido el procesado José María Pérez Pérez, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 21 de julio de 1960, en la que se interesaba la busca y captura de dicho procesado en el sumario número 53 de 1960, por abandono de familia.

Dado en Medina del Campo, a 4 de abril de 1961.—Nicasio Martín.—El secretario, Eulalio Hernández.

1.012

ANUNCIOS NO OFICIALES

EXTRAVIO

de un perro de caza, color blanco, pintas marrones, rabo corto, dos narices, atiende por «Chuti». Se ruega su devolución en Barco San Vicente, número 35.-Valladolid.

799

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

12'50
TIMBRE A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE